

*Acuerdo de 20 de julio de 1852 trasladando á la cartera de guerra como Jefe de Sección al Sr. don Ancelmo Rivas.*

El Gobierno—En atencion á que el Sr. don Ancelmo Rivas Jefe de Sección del despacho de hacienda, está encargado igualmente de la traduccion de idiomas: que las tareas de esta cartera no dejan lugar para ocuparse oportunamente de las traducciones, y que esto puede lograrse trasladándolo á la carrera de la guerra

ACUERDA:

1. ° Se traslada á la cartera de guerra como Jefe de Sección de este ramo al Sr. don Ancelmo Rivas con el sueldo y sobresueldo que le está asignado.

2. ° El Sr. don Luis Rocha pasará á servir la Jefatura de Sección en la cartera de hacienda con el sueldo asignado.

3. ° Comuníquese.

Managua, julio 20 de 1852.—Pineda.